



ORD.: N° / 09 SEP 2014 001270
ANT.: No hay
MAT.: Consejo de Directores de Establecimientos
Educativos

SANTIAGO, 09 de septiembre de 2014

DE : Subsecretaría de Educación

A : Secretarios(as) Ministeriales de Educación

Estimados(as) Secretarios Ministeriales

En el marco de la Reforma Educacional que estamos impulsando como Gobierno y también frente al desafío de fortalecer el liderazgo escolar en nuestro sistema educativo, queremos invitarlos a constituir en cada una de sus regiones un Consejo de Directores de Establecimientos Educativos, representativo de Proyectos Educativos diversos, de buenas prácticas locales, de los tipos y modalidades de enseñanza, dependientes de municipios, sostenedores privados sin fines de lucro y particulares pagados.

Los Consejos estarán integrados por un número de entre 10 y 15 directores elegidos proporcionalmente de acuerdo a los criterios anteriores. Es indispensable que los directivos hayan sido elegidos a través de algún procedimiento profesional y que no sean al mismo tiempo sostenedores de los establecimientos. Algunos criterios para la selección de los Directores:

Dependencia Municipal: Los Directores candidatos a integrar el Consejo deben haber sido seleccionados para el cargo por ADP o haber participado de algún estudio a nivel nacional que den cuenta de una buena gestión y buenos resultados de aprendizaje sostenidos en el tiempo.

Dependencia Particular Subvencionada: Los integrantes para este sector deben pertenecer a instituciones sin fines de lucro, que no seleccionen a los alumnos y que muestren buenos resultados de aprendizaje o mejoras importantes en el tiempo.

Dependencia Particular Pagada: Los Directores provenientes de este sector deben pertenecer a colegios con proyectos inclusivos y con compromiso social, así como también buenos resultados de aprendizaje sostenidos en el tiempo.

Este Consejo desempeñará una función de comité consultivo del MINEDUC para el análisis de las políticas educativas y el avance de la Reforma Educacional, y también para discutir y analizar la política de liderazgo directivo que el MINEDUC pretende desarrollar entre los años 2014-2018, y que contempla diversas iniciativas entre las cuales destacan la creación de centros de liderazgo, la definición de un nuevo Marco para la Buena Dirección, mejoras en el sistema de concursabilidad de directores, la ampliación de los programas de formación e inducción de directores, la constitución de redes de directivos escolares, entre otras áreas de trabajo.

Se espera que estos Consejos funcionen de manera regular reuniéndose mensualmente en cada una de las regiones y se constituyan en un consejo consultivo de las SEREMIS para efectos del diseño e implementación de la política educativa, en especial en el ámbito del fortalecimiento y desarrollo del liderazgo escolar.

La primera actividad de esta red debe realizarse idealmente la tercera semana de septiembre y tiene por objetivo la constitución del Consejo, discutir sobre los posibles componentes de la política de Fortalecimiento del Liderazgo Escolar y recoger inquietudes y expectativas de los integrantes del Consejo.

Se adjunta documento Word con mayores precisiones sobre los ejes de la política de liderazgo directivo y una propuesta de programa para la sesión de constitución de estos consejos. Dudas sobre este trabajo pueden resolverse con Gonzalo Muñoz, Jefe de la División de Educación General.

Saluda atentamente a usted,



Valentina Karina Quiroga Canahuate
Subsecretaria de Educación

GMS/FJL

Distribución

La indica

División de Educación General

Patricia Mardesic Gabinete Subsecretaria

CPEIP

Archivo